ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 27/01/2022 - 15:56 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Departamento Administrativo de Movilidad
Destino: ELIDER ROMERO MACIAS
Asunto: INVITACION
Radicado del documento: S-2608

Tuluá
de la gente para la gente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

340

Tuluá, Valle del Cauca, 27 de enero de 2022

Señor
ELIDER ROMERO MACIAS
CARRERA 27 BIS # 40-189 B/ AV. CALI
310598766
Romeroeliderhotmsail.com
Tuluá, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta objeto contractual para **PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO GESTORES DE MOVILIDAD VIAL PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**

Que el Municipio de Tuluá, mediante Acuerdo No. 02 del 14 de mayo del 2020, adoptó el plan de Desarrollo 2020-2023 *"De la Gente para la Gente"*, en donde, en su artículo 39, *Programa 2409 seguridad de transporte, el cual tiene como meta de resultado MP 5.24.09.02.03. campañas de sensibilización y seguridad vial desarrolladas.*

Que se radicó en el Banco de Programas y proyectos del grupo de inversión pública el proyecto con numero de BPIM Municipal 20207683400029, No BPIN SUIFP Territorio 2020768340049 de 2020, el cual busca la fomentar la educación vial en el municipio de Tuluá, que mejoren los servicios que brinda el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Tuluá.

Siguiendo los lineamientos de la administración del Alcalde electo Abogado John Jairo Gómez Aguirre, y el director (a) del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Tuluá ha emprendido el trabajo de liderar el proyecto de reorganización del tránsito y transporte de la ciudad, el cual representa un esfuerzo colectivo muy importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los Tulueños, es por ello que, quienes están involucrados en su reactivación, tienen una gran responsabilidad en sus manos.

Así mismo el Departamento Es innegable el desconocimiento por parte de la población de las leyes del tránsito a lo que se suma la existencia de indisciplina e intolerancia en las vías, la cual ha provocado mayor incidencia de accidentes, particularmente fatales

Scanned by TapScanner

Por lo anterior, se hace necesario adelantar proceso de contratación directa para garantizar la prestación de servicio técnicos, para el apoyo de dichas actividades:

- Apoyar al Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial en el descongestionamiento y mejoramiento de la movilidad en Municipio de Tuluá, encaminadas a la pedagogía, preservando el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo a las necesidades del servicio.

- Informar todo tipo de casos de tránsito e infracciones que se conozca por parte de los gestores de ser necesario a la autoridad competente con el fin de adelantar proceso de sanción, pero una vez surtida todas las medidas pedagógicas y de concertación con la ciudadanía.

- Orientar a los usuarios de la vía sobre las zonas de estacionamiento reguladas, horarios de restricción y de cargue y descargue, además de la orientación de las normas vigentes a la comunidad con el fin de fomentar la educación vial a todos los actores.

Valor y forma de pago:

El valor del contrato se estima en la suma de doce millones novecientos mil pesos ($12.900.000, oo), los cuales serán cancelados en seis (06) pagos, iguales mensuales por valor de dos millones ciento cincuenta mil pesos ($2.150.000),

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Cordialmente,

YURI ALEJANDRA GUATAPI FRANCO
Directora del Departamento Administrativo
de Movilidad y Seguridad Vial

Scanned by TapScanner